



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2010 –AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **25 NOV 2010**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 15844/2010, en las que la Profesora Amalia María KACZURIWSKY eleva su renuncia, condicionada al Decreto N° 8820/62, a partir del 01 de diciembre del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Decreto N° 8820/62, la citada profesional debe comenzar con los trámites jubilatorios.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de diciembre del año 2010, la renuncia condicionada al Decreto N° 8820/62, presentada por la Profesora Amalia María KACZURIWSKY (LC: 5.429.267 – Legajo 23.328), al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva- Interino en el Área 1 – MATEMÁTICA – Asignaturas “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II” – PROMEI – Actividades de Investigación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 427

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA